



Número de la convocatoria	01. Estudiante Auxiliar para apoyo en los cursos Desplazamiento Forzado en Colombia y Hábitat I.		Fecha	25	10	2021			
Requisitos básicos	<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Parágrafo. Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <p>1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.</p> <p>2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.</p> <p>3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."</p>								
Perfil requerido	<p>1. Aplica a todas las áreas de formación.</p> <p>2. Preferiblemente si ha visto las asignaturas que ofrece la Escuela del Hábitat o alguna de sus actividades de extensión o investigación.</p> <p>3. Por lo menos 40% de avance en el plan de estudios.</p> <p>4. Conocimientos específicos: Manejo en herramientas virtuales, manejo del Office y herramientas de edición en texto y gráficos, conocimientos en normas APA.</p> <p>5. Disponibilidad el martes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y el jueves de 10:00 a.m. a 12:00 m.</p>								
Criterios de evaluación	<p>1. Experiencias en la Escuela del Hábitat, con proyectos o cursos. 5%</p> <p>2. Promedio Académico 5%</p> <p>3. P.B.M. 5%</p> <p>4. Conocimientos 80%</p> <p>5. Nivel de avance en el plan de estudios 5%</p> <p>NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.</p>								
No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	Calificación Asignada						**Resultado de la Convocatoria
			1	2	3	4	5	Total	
1	1152216530	4.3	0	4.3	8	100	40.1%	22.60	4.52
2	1035441093	4.2	0	4.3	50	100	89.9 %	21.50	4.30
3	1037659827	3.8	0	3.9	13	100	90%	20.70	4.14
4	9697285	3.6	0	3.9	2	50	92%	20.50	4.10
5	1128389411	4.2	0	4.2	15	90	81.5%	20.40	4.08
6	1001281989	3.7	0	3.8	22	100	41.6%	19.50	3.90



7	1010045401	4.3	0	4.2	0	80	64%	12.50	2.50
---	------------	-----	---	-----	---	----	-----	-------	------

Nota: Se hace corrección de notas y se actualizan los resultados, atendiendo reclamación de un participante.

(Firmado por:)

FIRMA RESPONSABLE EVALUACIÓN
JOHANNA VÉLEZ RUEDA
Coordinadora
Hábitat I-01
ESCUELA DEL HÁBITAT
jvelezru@unal.edu.co

(Firmado por:)

FIRMA RESPONSABLE EVALUACIÓN
RAFAEL FERNANDO RUEDA
Coordinador
Desplazamiento Forzado en Colombia
ESCUELA DEL HÁBITAT
rfrueda@unal.edu.co

OBSERVACIONES

- En caso que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.
- Puede adicionar las columnas de evaluación (calificación asignada), como considere necesarias.
- * PA: Aplica únicamente para estudiantes de posgrado de primera matrícula.
- ** Nota: Se debe relacionar todos los estudiantes que participaron en la convocatoria, de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido.